



FORMULARIO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE LA CLASIFICACIÓN DEL CLIENTE

Fecha (Campo a rellenar exclusivamente por el Banco)

IDENTIFICACIÓN DE CLIENTE	
<input type="checkbox"/>	D./Dña. con NIF
<input checked="" type="checkbox"/>	La Entidad Con CIF
Y en su nombre D./Dña. Con NIF	Y clasificación MIFID actual

Manifiesta que Banco Santander, S.A. le comunicó en debido tiempo y forma la clasificación que consta en los datos anteriores, así como su derecho a solicitar una clasificación distinta informándole de las implicaciones que el cambio solicitado puede tener en el grado de protección previsto por las normas a favor de los clientes.

SOLICITA, para todos los servicios y actividades de inversión que pueda prestarle el Banco sobre cualquier tipo de instrumento financiero, el cambio de la clasificación que le ha sido comunicada en los términos y condiciones establecidos en el presente formulario, y garantiza la veracidad de las declaraciones realizadas para justificar la presente solicitud, en caso de que sean necesarias.

Clasificación de Origen	Cambios de Clasificación Posibles
Cliente Minorista	<input type="checkbox"/> Cliente Profesional <input type="checkbox"/> Cliente Minorista
Cliente Profesional	<input type="checkbox"/> Cliente Minorista <input type="checkbox"/> Cliente Contraparte Elegible
Cliente Contraparte Elegible	<input type="checkbox"/> Cliente Profesional <input type="checkbox"/> Cliente Minorista

Cualquier cambio de clasificación que implique una mayor protección (ej: de profesional a minorista o de contraparte elegible a profesional), se realizará de forma directa tan solo con la firma del cliente de la presente solicitud.

Para los cambios de categoría de cliente minorista a profesional o de profesional a contraparte elegible, Banco Santander necesita disponer de los datos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos marcados por la normativa. Por ello le rogamos que marque a continuación los requisitos que reúne para el cambio de clasificación solicitado:

- **Supuesto 1: Cambio de Clasificación de Minorista a Profesional** (Personas físicas o jurídicas que declaran cumplir al menos dos de las tres siguientes condiciones)

<input checked="" type="checkbox"/>	<p>DECLARO QUE en los últimos 4 trimestres he realizado operaciones de volumen medio superior a 125.000€ por trimestre en el mercado relevante de alguno de los instrumentos financieros que se relacionan a continuación o instrumentos financieros similares, con una frecuencia media superior a 10 operaciones por trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Renta fija emitida por entidades de crédito • Bonos convertibles • Renta fija con derivado implícito • Derechos de suscripción preferente. Renta variable no cotizada • Productos Estructurados con garantía u objetivo de preservación de capital (depósitos, bonos, Fondos de inversión, Seguro de ahorro o planes de pensiones). • Productos Estructurados sin garantía de capital (pasivos financieros, bonos, Fondos de Inversión, ETF, Unit Linked). • Bonos de titulización complejos. • Bonos obligatoriamente convertibles con precio de conversión predeterminado. • Participaciones preferentes y deuda subordinada • Fondos o sociedades de inversión inmobiliaria • Sociedades de capital Riesgo, Fondos de gestión alternative y renta variable no cotizada • Compra de Caps plain vanilla • Compra de divisa a plazo (forward FX y Forward Americano) • Derivados en mercados organizados (opciones, futuros, warrants, etc...) • Resto de derivados OTC (opciones a medida, swaps, etc...)
<input checked="" type="checkbox"/>	<p>DECLARO QUE dispongo de un patrimonio en instrumentos financieros depositados en entidades financieras y en efectivo cuyo valor actual conjunto es superior a 500.000 euros.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	<p>DECLARO QUE ocupo actualmente o he ocupado en el pasado durante al menos 1 año un cargo profesional en el sector financiero que requiere conocimientos sobre los servicios de inversión y auxiliares e instrumentos financieros a los que hace referencia la comunicación de la clasificación que he recibido del Banco.</p>

- **Supuesto 2: Cambio de Clasificación de Minorista a Profesional** (Persona jurídica, que a escala individual, declara cumplir al menos dos de las tres siguientes condiciones en relación con el último ejercicio contable cerrado)

- **Activo total > 20 Millones de euros**
- **Cifra Anual de Negocio > 40 Millones de euros**
- **Recursos Propios > 2 Millones de euros**

Rellenar el espacio habilitado con los datos aportados por el cliente (expresado en euros)

Activo Total:	
Cifra Anual de Negocio:	
Recursos Propios:	

- **Supuesto 3: Cambio de Clasificación de Profesional a Contraparte Elegible** (Entidades que declaran pertenecer al menos a uno de los dos siguientes grupos)

<input checked="" type="checkbox"/>	DECLARO pertenecer al colectivo de entidades financieras y personas jurídicas autorizadas por organismos reguladores (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección General de Seguros u otro Organismo Regulador) para operar en los mercados financieros
<input type="checkbox"/>	DECLARO pertenecer al colectivo de gobiernos nacionales y sus servicios correspondientes, comunidades autónomas, bancos centrales, organismos supranacionales y entidades de terceros países equivalentes.

Firmado: (el Cliente)

CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE LA CLASIFICACIÓN MiFID DEL CLIENTE

1. La aceptación por parte del Banco de la solicitud realizada estará condicionada al efectivo cumplimiento por el cliente de los requerimientos legal y reglamentariamente establecidos en cada momento para la efectividad del cambio. El cambio de clasificación solicitado por el Cliente, si es admitido por el Banco, será efectivo a contar desde la fecha indicada en el presente formulario.
2. Cualquier inexactitud en los datos facilitados por el Cliente para justificar el cambio de clasificación solicitado eximirá al Banco de toda responsabilidad por la adopción de las medidas de protección establecidas por la Normativa MiFID a la nueva clasificación obtenida en función de la información inexacta que haya sido aportada.
3. Los cambios de la Clasificación de Cliente admitidos por el Banco se presentan en el siguiente cuadro adjunto:

Clasificación de Origen	Cambios de Clasificación Posibles
Cliente Minorista	Cliente Profesional ⁽¹⁾
Cliente Profesional	Cliente Minorista Cliente Contraparte Elegible ⁽¹⁾
Cliente Contraparte Elegible	Cliente Profesional Cliente Minorista

⁽¹⁾ Previa declaración por el cliente del cumplimiento de los requisitos necesarios para que el Banco admita este cambio de clasificación (tal y como están reflejadas las declaraciones señaladas en el presente formulario).

4. Las referencias realizadas a la comunicación por parte del Banco a sus Clientes de la clasificación asignada, de los derechos de reclasificación que les asisten y de sus implicaciones en las normas de protección que les van a ser aplicables en función de la clasificación finalmente obtenida, han de entenderse en relación con la información que en el momento de la mencionada comunicación el Banco pone a disposición de los mismos y que se encuentra igualmente disponible en www.bancosantander.es.
5. En relación con la información, distinta a la del Banco, que el cliente declara, el Banco se obliga a guardar la máxima reserva y confidencialidad de la información facilitada, adoptando las medidas necesarias para evitar su divulgación, obligación que subsistirá de forma indefinida, incluso después de la conclusión de la prestación de los servicios.

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO EL CLIENTE SOLICITA UN CAMBIO EN LA CLASIFICACIÓN ASIGNADA PARA SU RELACIÓN CON EL BANCO EN EL ÁMBITO DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. ASIMISMO RECONOCE QUE BANCO SANTANDER CON CARÁCTER PREVIO, EN EL CASO DE CAMBIO DE CLIENTE MINORISTA A PROFESIONAL O CAMBIO DE CLIENTE PROFESIONAL A CONTRAPARTE ELEGIBLE, LE HA ADVERTIDO DE QUE DICHOS CAMBIOS IMPLICAN LIMITACIONES EN CUANTO A LA PROTECCIÓN DEBIDA EN SU FAVOR SEGÚN LAS NORMAS DE CONDUCTA (ESPECIALMENTE LAS RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE INFORMACIÓN O LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DEL CLIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN).

ASIMISMO, PARA EL CASO DE QUE HAYA SIDO CLASIFICADO COMO CLIENTE PROFESIONAL, LE INFORMAMOS DEL DERECHO QUE EN TODO MOMENTO LE ASISTE PARA SOLICITAR DE NUEVO, SI ASÍ LO DESEA, EL TRATAMIENTO COMO CLIENTE MINORISTA Y POR CONSIGUIENTE UN MAYOR GRADO DE PROTECCIÓN.

Firmado: (el Cliente)